

**Area de conocimiento: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas»**

(PLAZA NÚMERO 2)

*Resolución de 18 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre)*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Rafael Martín Roldán, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 29.818.898, Universidad Complutense.

**Vocal Secretario:** Don José Zúñiga Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 14.558.391, Universidad del País Vasco.

**Vocales:** Don Alfonso Blanco Rodríguez, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 29.987.559, Universidad de Córdoba; don José L. Morales López, Profesor titular de Universidad, documento nacional de identidad 30.466.084, Universidad de Córdoba, y doña María Teresa Guillén Ramírez, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 1.916.996, Universidad de Extremadura.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Ignacio Salazar Beloqui, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 1.350.966, Universidad de Santiago.

**Vocal Secretario:** Don Juncal González Soriano, Profesor titular de Universidad, documento nacional de identidad 51.345.588, Universidad Complutense.

**Vocales:** Don José María Villar Lacilla, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 17.814.786, Universidad de León; doña Montserrat Arias Fernández, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 9.669.195, Universidad de León, y doña Patricia Fernández de Trocóniz Revuelta, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 692.200, Universidad de Santiago.

**19556 RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Universidad de Barcelona, por la cual se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.**

Convocadas a concurso por resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 5 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 31 de agosto) dos plazas de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», número de orden 56, código A.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una de las dos plazas mencionadas por falta de candidatos.

Barcelona, 29 de junio de 1993.—El Rector, Josep Maria Bricall i Masip.

**19557 RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Universidad de Barcelona, por la cual se declara concluido el procedimiento y se deja sin efecto la convocatoria del concurso a una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.**

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona, de 5 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 31 de agosto) una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada» número de orden 130, código A. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Actividades: Economía Española.

Y, no habiendo presentado solicitud ningún candidato para concursar a la mencionada plaza, este Rectorado ha resuelto declarar sin efecto la convocatoria del concurso de la mencionada plaza.

Barcelona, 29 de junio de 1993.—El Rector, Josep Maria Bricall i Masip.

**19558 RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera autorizadas por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten docencia en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3 del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja Cantabria entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 91 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida en el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales requisitos y documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 29 de junio de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

## ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 423. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Contabilidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 424. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Química. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de Tecnología Química Orgánica en la E.P.S. de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número: 425. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Química. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de Dinámica y Control de Procesos Químicos en la E.P.S. de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número: 426. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia dentro de las materias propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Plaza número: 427. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas de Fundamentos Matemáticos I, Fundamentos Matemáticos II y Fundamentos Matemáticos III en los estudios de Ingeniería de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Plaza número: 428. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas propias del área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: una. Plaza número: 429. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas propias del área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Plaza número: 430. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento al que está adscrita: Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Resistencia de Materiales y Construcción y Construcciones Mineras en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Plaza número: 431. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas de Sistemas Electrónicos Digitales en la E.P.S. de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los  
Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo docente de .....	
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de la convocatoria .....	(B.O.E. de .....
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento	N.º D.N.I
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha ingreso	N.º Reg. Pers.
Situación Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
Otras.....			

III DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

## III DATOS ACADEMICOS (Continuación)

Docencia Previa: .....

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	N.º del recibo
Giro Telegráfico .....		
Giro Postal .....		
Pago en Habilitación .....		

## DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE D. ....

S O L I C I T A:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de .....  
en el Area de Conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

D E C L A R A:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y toda las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



**3. — Actividad Docente Desempeñada**

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

**4. — Actividad Investigadora Desempeñada (Programas y Puestos)**

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.





**7. — Otras publicaciones**

--

**8. — Otros trabajos de Investigación**

--

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

**9. — Proyectos de Investigación Subvencionados**

--

**10. — Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (\*)**

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.  
Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

**10. — Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (Continuación)**

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.



**13. — Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)****14. — Becas, Ayudas y Premios Recibidos (con Posterioridad a la Licenciatura)**

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

15. — Actividad en Empresas y Profesión Libre

16. — Otros Méritos Docentes o de Investigación

17. — Otros Méritos

## 18. — Diligencia de refrendo de curriculum

El abajo firmante D. ....  
 N.º Registro de Personal ..... y .....  
 ..... se responsabiliza  
 (Indíquese el Cuerpo a que pertenece)  
 de la veracidad de los datos contenidos en el presente «Curriculum» comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

....., a ..... de ..... de 19 .....

Fdo.:

**19559** RESOLUCION de 5 de julio de 1993, de la Universidad de Barcelona, por la cual se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas».

Convocada a concurso por resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 5 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 31 de agosto), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas», número de orden 54, código A, sin que se haya formulado propuesta de provisión de la mencionada plaza, por la Comisión correspondiente, ya que los candidatos presentados, no fueron valorados favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas».

Barcelona, 5 de julio de 1993.—El Rector, Josep Maria Bricall i Masip.

**19560** RESOLUCION de 5 de julio de 1993, de la Universidad de Barcelona, por la cual se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencia Política y de la Administración.

Convocada a concurso por resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 5 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 31 de agosto) una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», número de orden 53, código A, ha quedado desierta por renuncia del único candidato admitido a la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración».

Barcelona, 5 de julio de 1993.—El Rector, Josep Maria Bricall i Masip.

**19561** RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 7 de julio de 1993.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.